



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIER, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Mier,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

AYUNTAMIENTO DE MIER, TAMAULIPAS

INDICE

1.- PRESENTACION-----	2
2.- INTRODUCCION-----	3
3.- MARCO JURIDICO-----	3
4.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL-----	6
5.- ANALISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS- FODA-----	14
6.- VISION Y MISION-----	17
7.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION-----	17
8.- CARTERA DE PROYECTOS-----	23

PRESENTACION

El municipio de Mier presenta grandes retos, consciente de la demanda y las necesidades que aquejan a la población y con la obligación de transformar la calidad de vida de los mierenses, reflejo en el presente documento acciones concretas a fin de consolidar al municipio en una ciudad fortalecida, que provea de servicios de calidad a los habitantes y que genere las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico.

En mi visión he planteado el rumbo de una ciudad que demanda mayor y mejores servicios públicos, mayores oportunidades de empleo, mayor productividad en el campo, mayor infraestructura turística, mejor educación, mayor seguridad social y pública, mayor áreas recreativas para nuestros jóvenes, mayor igualdad para las mujeres y los adultos mayores, mayor inversión privada en proyectos productivos, mayor eficiencia en la administración pública, mayores respuestas a las demandas de la sociedad.

En la actualidad, es fundamental proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto de ciudad, pero sobre todo un acuerdo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común.

Para hacer realidad el Mier de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar esta ciudad, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

El Plan Municipal de Desarrollo de Mier pretende servir como instrumento fundamental para el diálogo, la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos por la ciudad en que queremos vivir hoy y por la que queremos dejar para las próximas generaciones.

A lo largo de este documento se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción en diversas áreas del desarrollo municipal, entre las que destacan la seguridad, el desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y la modernización de la administración pública.

Mi compromiso es con todo el municipio de Mier, con cada una de las organizaciones, con la población más vulnerable, con los jóvenes, con los empresarios, con las mujeres, con los adultos mayores, por tal motivo me comprometo a trabajar incansablemente los próximos tres años con el objetivo de renovar mi ciudad la ciudad de todos, Mier se lo merece y Mier lo necesita. Juntos transformaremos el futuro de Mier.

Lic. José Iván Mancías Hinojosa
Presidente Municipal de Mier, Tamaulipas

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento rector de toda administración pública. Es el plan maestro al que el gobierno debe apegarse para enfocar sus esfuerzos de una manera planeada y ordenada. Asimismo, integra todas aquellas metas y estrategias que habrán de conducir a la administración durante los próximos tres años a objetivos muy concretos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha conferido mayores responsabilidades, obligaciones y facultades a los municipios a través del artículo 115 Constitucional, es por ello que la responsabilidad en la toma de decisiones, así como la puesta en marcha de diversos programas y proyectos hoy, están a cargo de los gobiernos municipales.

En Mier se ha integrado el Plan Municipal de Desarrollo precisamente bajo estos conceptos, mayor autonomía en la toma de decisiones y mayor libertad para impulsar proyectos estratégicos y de visión de largo plazo necesarios para nuestra ciudad.

En este documento se establece concordancia con la ciudadanía, el gobierno municipal, estatal, federal, iniciativa privada, instituciones académicas y asociaciones civiles una visión y estrategia para generar oportunidades de desarrollo económico con equidad social que se reflejen el mejoramiento sostenido del bienestar de la población del municipio.

Este desarrollo sustentable depende de una relación balanceada e integrada entre la sociedad, sus necesidades y expectativas, el lugar y contexto natural y construido y las actividades sociales, recreativas y económicas.

Como resultado de un diagnóstico profundo e identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, tiene como fin el desarrollo de un portafolio de proyectos inclinados en:

- Aumentar la competitividad económica en las áreas de turismo, industria y agroindustrias con un énfasis en las cadenas de producción eficientes.
- Promover oportunidades para el desarrollo integral de los ciudadanos a través de la generación de nuevas fuentes de empleo mejor remunerado y de alto valor agregado, con acceso a vivienda digna para la familia, facilidades de salud y actividades sociales, recreativas y culturales.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano a través de instalaciones y equipamiento educativo para maximizar así su potencial económico e intelectual.
- Establecer la infraestructura urbana necesaria para facilitar el desarrollo socioeconómico del municipio, aumentar los servicios necesarios para mantener una calidad de vida que cubra los requerimientos a futuro.
- Procurar un medio ambiente sano y permanente, facilitar el desarrollo urbano y rural del municipio, conservar los recursos naturales y lograr un equilibrio sustentable ente el medio físico natural, el desarrollo social y económico mediante la generación de programas estratégicos. Con estas acciones se promueve un estándar de vida que garantice la sustentabilidad del municipio a largo plazo.

MARCO JURIDICO

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Tamaulipas. Se considera relevante el siguiente marco jurídico:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Planeación
- La Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 25.- Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

ARTICULO 26.- Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal

ARTICULO 27.- Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población

ARTICULO 73 FRACCION XXIX-C.- Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.

ARTICULO 115.- Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas.

También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

LEY FEDERAL DE PLANEACION

CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES.- Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

ARTICULO 33.- “El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

ARTICULO 34.- “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:...

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”.

LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTICULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

ARTICULO 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

ARTICULO 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

ARTICULO 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento concluyente deberán considerarse por la próxima administración e incorporarse en las previsiones de su Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTICULO 28.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTICULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

ARTICULO 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

ARTICULO 187.- El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de las cuentas trimestrales de la Hacienda Pública Municipal deberán relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las cuentas de acuerdo con los fines y prioridades de la planeación municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la última quincena del primer trimestre de cada año de calendario el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados y las desviaciones u obstáculos para su concreción, así como las modificaciones y ajustes que se hubieren aprobado en torno al propio plan. En todo caso, las adecuaciones y modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Localización

El Municipio de Mier se ubica en la parte noreste del Estado de Tamaulipas. La cabecera municipal, Ciudad Mier, se localiza en las coordenadas 26°25'44" de latitud norte y 99°08'55" de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con el Municipio de Guerrero; al Sur y Oeste con el Estado de Nuevo León y al Este con los Estados Unidos de Norte América y con el Municipio de Miguel Alemán.



Extensión

Cuenta con una superficie de 1,099.9 kilómetros cuadrados, que presenta el 1.3 por ciento del total del Estado. Así como, una densidad poblacional 5.95 habitantes por kilómetro cuadrado.

Colinda al Norte con el Municipio de Guerrero; al Sur y Oeste con el Estado de Nuevo León y al Este con los Estados Unidos de Norte América y con el Municipio de Miguel Alemán.

Orografía

La superficie del Municipio es considerada como semiplana, con suaves pendientes en dirección oeste a este.

Hidrografía

El Municipio pertenece a la cuenca del Río Bravo, cuyo cauce sirve de límite con Estados Unidos. Es el principal recurso hidrológico, además del Río Alamo que atraviesa Ciudad Mier.

Clima

El clima predominante en el Municipio es BS° CH'HW" (e), o sea el más seco de los esteparios con temperaturas mínimas de 4°C y máxima de 47°C, con presencia de canículas y esteparios. La precipitación pluvial media es de 500 milímetros.

Flora

La mayor parte de la superficie del Municipio tiene una vegetación de tipo semiárido, con matorral mediano sub-inerme y en las partes bajas, pastizales cultivados para el mantenimiento de la ganadería, las xerofitas ofrecen una variedad sorprendente, destacando la opuntia la que en tiempo de sequía sirve de apoyo a la ganadería.

Fauna

En el renglón de la fauna existe una gran variedad de aves como paloma ala blanca, gansos, patos, venados cola blanca, jabalí, conejo, liebre, pelicanos, nutrias, guajolote, puma, tejón, gato rabón, armadillo, coyote y gran variedad de falcónidas.

Recursos Naturales

Los suelos que se identifican en la región son generados por depósitos recientes del Cuaternario, su coloración varía del amarillo al café, en ocasiones con tonos rojizos, la granulometría varía de arcillas a gravas, la mayoría de ellas de origen aluvial, los cuales se han presentado rellenando valles y llanos.

Se cuenta con dos tipos de suelo: fluisol éutrico en un 65 por ciento en la parte este, y castaño zem cálcicos, en un 35 por ciento, en la parte oeste. Estas características de los suelos, hacen del Municipio una zona apta para la agricultura que, junto con la ganadería son los principales usos.

PRINCIPALES USOS DEL SUELO

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Agricultura de riego	1,353	1.23
Agricultura de temporal	1,056	0.96
Ganadería (pastizales y agostaderos)	78,291	71.18
Matorrales y mezquitales	26,287	23.90
Asentamientos humanos, caminos y carreteras	3,003	2.73
Total (1,099.9 km2)	109,990	100.00

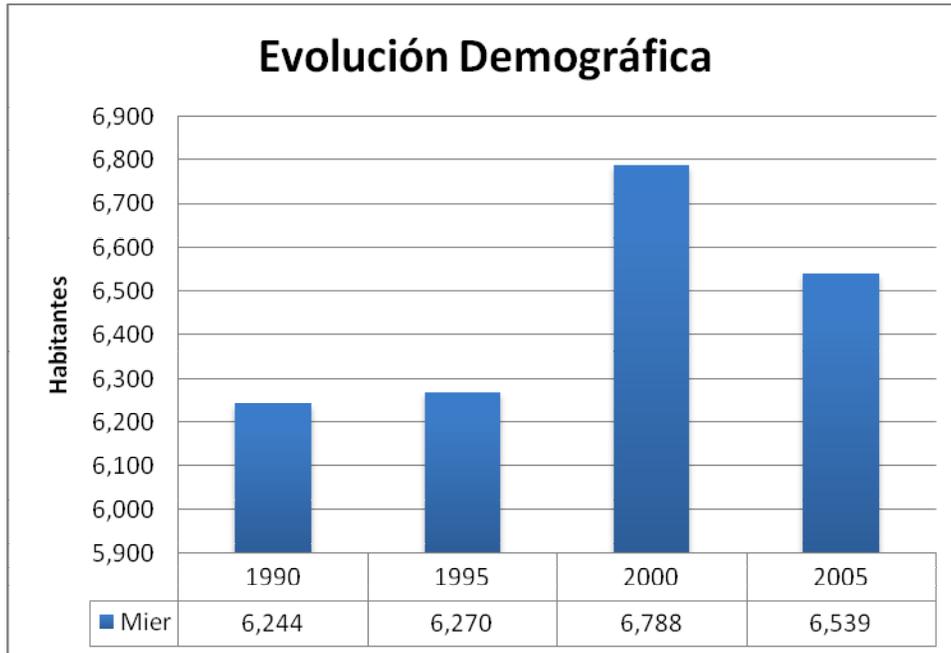
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 11 personas. Su lengua indígena es huasteco y huichol.

De acuerdo a los datos que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 7 personas que hablan alguna lengua indígena.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 6,788 habitantes, de los cuales 3,439 son hombres y 3,349 son mujeres.

De acuerdo a los datos que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 6,539 habitantes.



MUNICIPIO	POBLACION TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL			
	1990-1995	1995-2000	1990-2000	2000-2005
Tamaulipas	2.10	2.00	2.10	1.70
Mier	0.08	1.60	0.84	-0.74

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 5,416 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edad suman 544 personas.

En el municipio el 90.9 por ciento de la población mayor de 5 años profesa la religión católica, el 5.3 por ciento profesa la evangélica y el restante 3.8 por ciento profesa otra religión o ninguna.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

La infraestructura educativa con que se cuenta asciende a 8 planteles escolares de los cuales son 2 jardines de niños, 3 escuelas primarias, 1 escuelas secundarias, 1 profesional medio y 1 a nivel técnico.

En el Municipio se cubren los servicios educativos hasta el nivel medio superior, partiendo desde preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. La Casa de la Cultura presenta conciertos musicales, exposición de pinturas, obras de teatro y recitales poéticos.

Como apoyo a la cultura y educación, aparte de las bibliotecas privadas, funciona una biblioteca pública. Complementan el aspecto recreativo las Plazas Hidalgo, Juárez y Guadalupe.

Municipio	Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas	Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	Indice de nivel de escolaridad	Grado Promedio de Escolaridad	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más
Tamaulipas	94.87	62.03	0.84	8.71	5.1	23.35
Mier	94.73	58.93	0.83	7.79	5.3	27.41

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Salud

Los Servicios Asistenciales son proporcionados básicamente por consultorios de la Secretaría de Salud (SSA) y el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), así como una clínica periferia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se encuentran estratégicamente distribuidas a fin de proporcionar servicio a la comunidad. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proporciona servicios asistenciales y desarrolla campañas, preocupándose por la familia en el medio urbano y rural.

Municipio	No Derechohabiente		Derechohabiente	
Mier	4,208	64.4%	2,257	34.5%

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

Municipio	En el IMSS		En el ISSSTE		Seguro Popular		En institución Privada	
Mier	1,236	54.8%	608	26.9%	330	14.6%	83	3.7%

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Mier, la cual refleja el número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos, es de 20.42, inferior a la tasa promedio del estado y el índice de sobrevivencia infantil es superior al promedio estatal.

Municipio	Tasa de mortalidad infantil	Indice de sobrevivencia infantil
Tamaulipas	23.93	0.84
Mier	20.42	0.87

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población

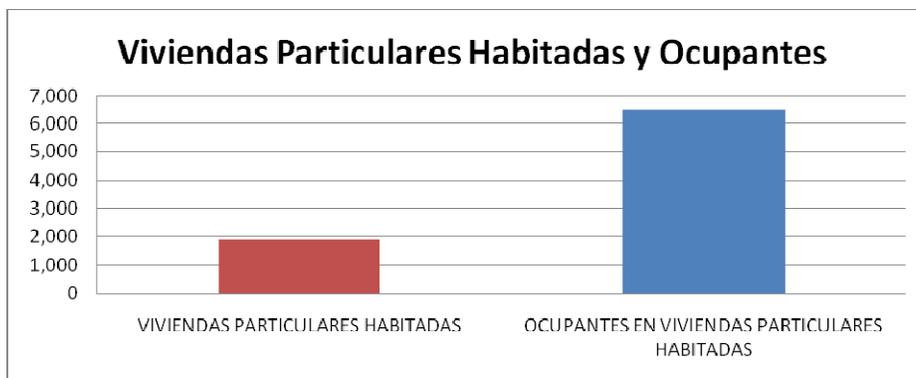
Deporte

El deporte se encuentra organizado a través de ligas de fútbol, básquetbol, apoyados por clubes y centros comerciales. Se cuenta con una unidad deportiva, dos parques de béisbol y uno de fútbol.

Vivienda

En el año 2000 según el Censo de Población y Vivienda el número de viviendas ascendía a 1,843. De las cuáles el 95 por ciento de las viviendas que existían en el Municipio estaban construidas de ladrillo, block, adobón, cemento y concreto armado. El otro 5 por ciento contaba con habitaciones construidas de madera y lámina galvanizada como techo; predominando la construcción tipo americano, por la influencia del cercano País. En la totalidad de las casas los pisos son de cemento y mosaico; contando con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.

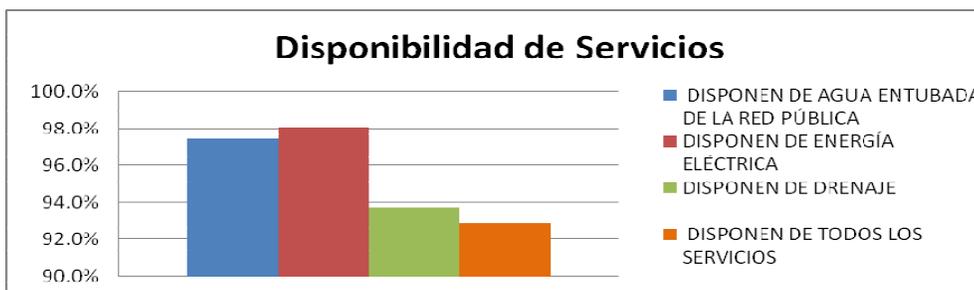
De acuerdo a los datos que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,876 viviendas de las cuales 1,809 son particulares.



Municipio	Viviendas Particulares Habitadas	Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas
Mier	1,890	6,521	3.45

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Las viviendas particulares habitadas en el municipio de Mier cuentan con un porcentaje de disponibilidad de agua entubada del 97.5 por ciento, el 98.1 por ciento cuenta con energía eléctrica, el 93.8 por ciento cuenta drenaje y el 92.9 por ciento cuenta con todos los servicios.



Municipio	Disponen de Agua Entubada de la Red Pública	Disponen de Energía Eléctrica	Disponen de Drenaje	Disponen de Todos los Servicios
Mier	97.5%	98.1%	93.8%	92.9%

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Indicadores de Desarrollo Humano y Marginación

El índice de marginación, el cual considera cuatro dimensiones que son educación, vivienda, ingreso y distribución de la población, da como resultado para el municipio -1.7, lo que indica que el grado de marginación que presenta el municipio es Muy Bajo.

El índice de desarrollo humano que considera las dimensiones de educación, vivienda e ingreso presenta un resultado para el municipio de Mier de 0.798, que indica que el grado de desarrollo humano del municipio es Medio Alto, y se encuentra por debajo del promedio estatal.

Municipio	Índice de desarrollo humano (IDH)	Índice de marginación
Tamaulipas	0.803	
Mier	0.798	-1.7

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son suficientes para la necesidad de la población y su funcionamiento es adecuado y eficiente. Se puede enmarcar como prioritarios los servicios de correo, telégrafo, teléfono, radio y televisión, para lo que cuenta con estación repetidora y de microondas. Por lo que respecta a la radio difusión, se reciben estaciones de Monterrey, Reynosa, Nuevo Laredo y los Estados Unidos. Importante medio de comunicación es la prensa y a la ciudad fluyen periódicos regionales, nacionales e internacionales. Para el transporte del pasajero, tiene la cabecera Municipal varias líneas de autobuses que la comunican con las principales ciudades del Estado y del Vecino Nuevo León. El movimiento de abastos se efectúa por medio de camiones fletados particulares.

Vías de Comunicación

El municipio de Mier tiene vías de comunicación terrestre hacia el este, oeste, norte y sur. La carretera número 2 lo comunica con las entidades de Miguel Alemán, Reynosa y la Capital del Estado; hacia el oeste está comunicado con las ciudades de Guerrero y Nuevo Laredo; al norte con los Estados Unidos. Una vía importante de comunicación es la del sur la carretera número 54, que lo enlaza con Monterrey, Nuevo León, principal centro de abastecimiento industrial y comercial.

ACTIVIDAD ECONOMICA

Agricultura

La agricultura se limita a 1,353 hectáreas de riego, donde se siembra principalmente maíz y sorgo.

Ganadería

La mayor parte de la superficie del municipio, 78,291 hectáreas, se dedica a la ganadería, predominando la cría de ganado bovino, que es la principal actividad comercial de esta región.

En la actualidad, la asociación ganadera de Mier tiene censados 28,900 vacunos, sin contar los ganaderos independientes.

Turismo

En el 2007, el municipio de Mier fue nombrado Pueblo Mágico por sus atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio - culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto.

Es importante resaltar que el municipio cuenta con Monumentos Históricos uno de ellos entre las calles Terán y Allende, por la calle J. H. Palacios está la casa que sirvió de cárcel a los prisioneros texanos cuando intentaron inútilmente formar la República Fronteriza confiando en la desarticulación del País, encontrándose con un acendrado nacionalismo a toda prueba.

Además, existen Monumentos Arquitectónicos como Iglesia de la Purísima Concepción, estilo colonial fundada en 1755 y adornada con un delicado trabajo de piedra ardénica; Casa de la Cultura, del mismo estilo con adornos barrocos, construida en 1864; Casa de Justicia Mayor, del mismo estilo, construida en 1850; los puentes de Juan Méndez, San Juan, e Hidalgo construidos en los años de 1830 y 1850, respectivamente, son una muestra de la ingeniería de la época; así como la Casa de las Columnas.

Así como atractivos turísticos entre las que destacan la Presa Las Blancas, donde se puede practicar los deportes acuáticos y la pesca. Otro atractivo es la caza del venado cola blanca, paloma ala blanca, pato y ganso.

Comercio

La actividad comercial comprende la distribución de una amplia variedad de productos alimenticios, bebidas, prendas de vestir, refacciones y accesorios. El sector oficial a través de una Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) distribuye artículos de primera necesidad en la cabecera Municipal.

Servicios

La infraestructura de servicios está constituida por hoteles, restaurantes, clínicas, distribuidoras de comestibles y lubricantes, establecimiento de crédito y banca, reparación de aparatos electrónicos y mecánicos.

Población Económicamente Activa por Sector

Considerando a la población de 12 años y más, se tiene que en el municipio 2,519 personas son económicamente activas, de las cuales 2,485 se encuentran ocupadas y 34 desocupadas. Entre la población ocupada 358 personas se encuentran en el sector primario, 709 en el secundario, 1,359 en el terciario y 59 no se especifica sector.

Municipio	PEA	Ocupada	Desocupada	Tasa de desempleo
Mier	2,519	2,485 98.7%	34 1.3%	1.30

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Nivel de Ingreso

Para determinar el nivel de ingreso de los habitantes del municipio se utiliza el pib per cápita presentada por CONAPO, mismo que indica que la población del municipio de Mier en promedio percibe 6,490 dólares anuales, lo que indica que el municipio percibe un ingreso inferior al promedio estatal. Además es importante destacar que el porcentaje de población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos es de 48.8, resultado por encima del promedio estatal, mismo que revela que el salario del municipio es inferior al promedio estatal.

El índice de PIB per cápita calculado por CONAPO indica que el municipio en cuestión está por debajo del promedio estatal.

Municipio	PIB per cápita en dólares ajustados	Índice de PIB per cápita	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Tamaulipas	7,757	0.73	46.7
Mier	6,498	0.70	48.8

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Población Económicamente Activa por Sector y Actividad

La población económicamente activa del municipio de Mier presenta concentración en los sectores y actividad de la construcción, servicios personales y de mantenimiento, comercio y agricultura, ganadería y pesca alcanzando un 17.7, 17.0, 14.8 y 14.4 por ciento de la población ocupada, respectivamente.

Sector y Actividad	Mier	
Agricultura, ganadería y pesca	358	14.4%
Minería	4	0.2%
Extracción de Petróleo y Gas	12	0.5%
Industria manufacturera	235	9.5%
Electricidad y Agua	19	0.8%
Construcción	439	17.7%
Comercio	369	14.8%
Transporte y comunicaciones	50	2.0%
Servicios Financieros	30	1.2%
Administración Pública y Defensa	106	4.3%
Servicios Comunales y Sociales	184	7.4%
Servicios Profesionales y Técnicos	53	2.1%
Servicios Restaurantes y Hoteles	145	5.8%
Servicios Personales y de Mantenimiento	422	17.0%
No especificado	59	2.4%
Total	2,485	100.0%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Valor Agregado Bruto por Sector de Actividad Económica

Los sectores con mayor concentración y valor agregado bruto en el municipio de Mier son la industria manufacturera y servicios de alojamiento temporal que en conjunto representan el 52.5 por ciento del valor agregado total.

Sector	Mier (Miles de pesos)	
Electricidad, agua, suministro de gas por ductos al consumidor final	1,194	6.9%
Construcción	19	0.1%
Industrias manufactureras	6,723	38.8%
Comercio al por mayor	1,463	8.4%
Comercio al por menor	2,091	12.1%
Información en medios masivos	377	2.2%
Servicios financieros y de seguros	169	1.0%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	62	0.4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	425	2.5%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	47	0.3%
Servicios de salud y de asistencia social	116	0.7%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,377	13.7%
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,270	13.1%
Total	17,333	100.0%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004

Valor Agregado Bruto por Subsector Manufacturero

Los subsectores que generan mayor valor agregado en el municipio de Mier son la fabricación de industria del cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir y la industria alimentaria, estos en conjunto representan el 87.9 por ciento de la captación total del subsector manufacturero.

Subsector	Mier	
	(Miles de pesos)	
Industria alimentaria	2,638	39.2%
Industria de las bebidas y del tabaco	415	6.2%
Fabricación de la industria del cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	3,270	48.6%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	38	0.6%
Fabricación de productos metálicos	93	1.4%
Fabricación de equipo de transporte	269	4.0%
Total	6,723	100.0%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004

GOBIERNO

Principales Localidades

El Municipio está integrado por 43 localidades, de las cuales las más importantes son: Ciudad Mier, La Morita, Las Auras, Huatempo, Matamoritos y el Cañón.

Caracterización del Ayuntamiento

El ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, 1 síndicos y 4 regidores de mayoría relativa y 2 de representación proporcional.

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

Presidente Municipal
 Secretaría del Ayuntamiento
 Tesorería
 Oficial Mayor
 Secretaría de Obras Públicas y de Servicios
 Seguridad Pública
 Secretaría de Desarrollo Rural
 Secretaría de Turismo

Regionalización Política

Este municipio pertenece al X Distrito Electoral Local con cabecera en Miguel Alemán, comprendiendo además a los de Camargo, Guerrero y Gustavo Díaz Ordaz. X distrito electoral local. Pertenece al 1er. distrito electoral federal.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

Las fortalezas de Mier son múltiples empezando por su gente, su posición geográfica, sus recursos naturales y potencial turístico y su infraestructura de vivienda y de servicios.

Resulta evidente que la mayor fortaleza con la que cuenta Mier es su gente, sus costumbres, tradiciones, su historia, sus leyendas, sus monumentos y su arquitectura. Atributos que le fueron reconocidos al ser nombrado Pueblo Mágico.

Una fortaleza señalada es la posición geográfica de Mier como municipio fronterizo y sus excelentes recursos naturales, formando parte de la Cuenca de Burgos contando con importantes yacimientos de gas natural, así como su Presa con amplio potencial turístico y pesquero.

Las actividades agropecuarias siguen jugando un papel relevante en la base productiva del municipio representando el 73% de la superficie total del municipio, además de insertar a cerca del 15% de población económicamente activa. Los sectores con mayor valor agregado en la economía local es la industria manufacturera y los subsectores más dinámicos son la Fabricación de la industria del cuero, piel y materiales sucedáneos, además de la industria alimentaria que en conjunto representan cerca del 90 por ciento del valor agregado del sector manufacturo.

Otra de las fortalezas de Mier puede medirse en los importantes avances alcanzados en la dotación servicios a la población. Las coberturas de agua potable (97%) y electricidad (98%) dan cuenta de ello.

OPORTUNIDADES

Mier cuenta actualmente con la oportunidad de definir las opciones de su crecimiento poblacional a futuro tomando en cuenta diversos escenarios de desarrollo económico. Sobre la experiencia reunida en materia de crecimiento poblacional y económico de la última década, Mier está en condiciones de insertarse en un proceso de discusión que con la participación de la comunidad le permita definir varios escenarios deseables para el ritmo de crecimiento de su población, lo cual que estará directamente vinculado a su estrategia de promoción industrial y expansión económica.

La edificación de viviendas y la dotación de servicios representan una oportunidad de expansión económica importante para la estimulación de la economía y los negocios a nivel local en Mier. Recientemente el gobierno municipal logró de aprobación de dos proyectos estratégicos, uno la instalación de una planta lagunas de oxidación para el tratamiento de las aguas residuales y el otro consta de la instalación de un relleno sanitario que brinda a la población mejores condiciones de salud, éstas obras representarán inversiones importantes que estimularán el empleo y el mercado local.

Mier tiene ahora una gran oportunidad de seguir expandiendo su economía hacia el futuro. La clave de lo anterior estará en el fomento a la inversión privada, la integración de la pequeña y mediana industria como complemento del sector manufacturero y la diversificación económica. El fortalecimiento de las actividades agropecuarias es también una oportunidad para Mier. Dichos sectores han sido los soportes económicos históricos tradicionales de la región y su impulso puede contribuir fuertemente a un desarrollo diversificado de la economía local.

La explotación de sus recursos turísticos es sin duda una gran oportunidad para Mier. Las actividades cinegéticas, la presa, la cultura y la tradición de Mier, así como su cercanía a los EUA colocan al municipio en una condición ideal para un desarrollo turístico con características propias. Mier podría atender a un sector del turismo de la Frontera Chica que carece de atractivos turísticos.

Además, por su ubicación geográfica y sus relaciones con la ciudad fronteriza de Roma, Texas, es fundamental continuar con los trabajos realizados por la administración anterior de gestionar la construcción del Puente Internacional Mier-Roma, a través del cual podría ofrecer al turismo estadounidense atracciones turísticas peculiares a precios más accesibles. El desarrollo de la infraestructura turística podría fortalecer la actividad económica diversificándola, a la vez que daría un fuerte impulso al empleo.

Ampliar la infraestructura hospitalaria de Mier y mejorar las condiciones de los centros de salud, es una oportunidad clave para alcanzar una mejora sustancial en las condiciones de atención a la salud del municipio. A nivel de educativo, Mier tiene la oportunidad de crear una preparatoria técnica y una universidad que atienda las necesidades de los jóvenes con deseos de superación, con el objetivo de vincular estrechamente la educación profesional y técnica con las necesidades de la industria a nivel local.

DEBILIDADES

La dinámica de asentamientos irregulares representa la mayor debilidad estructural actual a nivel del desarrollo urbano de Mier. El municipio no ha podido regular el crecimiento urbano de forma planificada dando lugar al fenómeno de asentamientos irregulares. En dicho proceso Mier no ha contado con la capacidad institucional para detener la proliferación de nuevos asentamientos irregulares y para ejercer un control más estricto sobre las disposiciones legales en materia del uso del suelo.

Varios de dichos asentamientos irregulares se han asentado en zonas inundables lo que aunado a la falta de drenaje pluvial, ha generado situaciones preocupantes a nivel de inundaciones en temporada de lluvias, afectando seriamente a la población y demandando recursos económicos municipales importantes para atender dichas contingencias.

A nivel de la economía, el desarrollo reciente de Mier ha descansado fuertemente en el sector manufacturero lo que ha colocado al municipio en condiciones de cierta vulnerabilidad y falta de certidumbre sobre su futuro en el mediano y largo plazo. Visto desde otra perspectiva, Mier ha descuidado la promoción del capital local a nivel de la pequeña y mediana industria, misma que puede ser la base de un aparato productivo más estable con una visión de largo plazo.

A nivel turístico Mier no ha podido aprovechar suficientemente sus recursos, particularmente su presa, careciendo de infraestructura turística y de una estrategia integral de desarrollo y promoción de dicho sector.

En ese mismo tenor, Mier no ha sabido apuntalar suficientemente sus recursos agrícolas y ganaderos, cuyos sectores han visto declinar sustancialmente su participación relativa en la economía local durante los últimos años.

En lo que toca al ámbito de desarrollo social, Mier enfrenta debilidades importantes a nivel de salud, educación y seguridad. La infraestructura de salud tiene rezagos tangibles en el municipio destacando la falta de hospitales de segundo y tercer nivel y la falta de recursos médicos y materiales en los centros de salud comunitarios.

En materia de educación no se cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer a los jóvenes oportunidades de estudios más allá de la preparatoria, causa por la cual muchos estudiantes se ven obligados a trasladarse a centros de población que ofrezcan el servicio de educación superior y en muchos casos aquellos jóvenes jamás regresan a incorporarse la actividad económica, del municipio.

Por lo que se refiere al tema de seguridad, el cuerpo policíaco carece de incentivos y capacitación para combatir eficientemente el crimen y a su vez, existe poca credibilidad en la ciudadanía respecto de dicho cuerpo por la percepción de que existen ciertos niveles de corrupción.

AMENAZAS

Las amenazas que se ciernen sobre el futuro de Mier en los próximos 20 a 50 años están vinculadas centralmente a la falta de crecimiento de la población replicando fenómenos no deseados de falta de población económicamente activa y a la falta de un crecimiento económico estable y sostenido.

De continuar con las bajas tasas de crecimiento de la población Mier podría llegar a reducir de manera significativa su número de habitantes en los próximos 30 años. Ello seguramente pondrá en tensión los recursos del municipio para atender las necesidades de empleo, educación y salud, colocando a Mier en una situación de rezago respecto a la dimensión de la demanda.

En materia económica, el riesgo para Mier de seguir fomentando la industria manufacturera sin diversificación económica y sin consolidación del capital local, sin fomento a la agricultura y a la ganadería y sin el desarrollo del sector turístico, puede poner al municipio bajo la amenaza de una gran incertidumbre en el mediano y largo plazo.

El riesgo último de dicho modelo puede ser el de la paralización y colapso económico si las condiciones del mercado internacional cambian vertiginosamente. Las consecuencias para el empleo y para la economía local serían devastadoras.

De no diversificar su economía y fomentar el capital local en el desarrollo del micro, pequeño y mediana industria, Mier corre el riesgo de no alcanzar a consolidar su aparato productivo. Abandonar a la agricultura y la ganadería a su propia dinámica conlleva también el riesgo para Mier de que dichas actividades económicas se sigan deteriorando con los consiguientes impactos en la economía local y en el empleo.

Las amenazas a nivel social pueden impactar la salud y el bienestar de la población. De no fortalecer la infraestructura de salud interna en el municipio la atención especializada se seguirá derivando hacia otras plazas generando gastos y riesgos innecesarios para la población. La amenaza de no fortalecer la infraestructura educativa es provocar que los jóvenes se dediquen a otras labores o que emigren buscando otras oportunidades de empleo. Finalmente, el riesgo de no atender las condiciones del cuerpo policiaco es que la situación de inseguridad se profundice y los índices delictivos aumenten impactando la calidad de vida general de Mier y ahuyentando la inversión privada y el turismo hacia plazas más seguras.

El tema de seguridad representa un reclamo ciudadano importante a nivel local. La seguridad es una consideración clave en cualquier diseño de estrategia para el futuro de Mier, con impactos importantes a nivel del bienestar de la población y de la confianza a la inversión.

Mier tiene ante sí una oportunidad importante para mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento y capacitación del cuerpo policiaco, en el marco de un esquema de participación ciudadana.

VISION Y MISION

VISION

Ser un municipio fronterizo líder en la promoción del turismo y ejemplo nacional en desarrollo económico

MISION

Ofrecer un municipio moderno, transparente, y orientado a resultados con una planeación a largo plazo y sensible a las necesidades de los mierenses.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1. SEGURIDAD PUBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIVIL.

Objetivo: Preservar la Seguridad de los Mierenses y de los Turistas.

Estrategia: Definir Criterios Rígidos para la Incorporación de Elementos Policiacos.

Líneas de Acción

- Hacer cumplir cabalmente el reglamento interno del cuerpo policiaco.
- Sólo admitir a personas que cumplan con el perfil y reúnan las capacidades necesarias para ser un elemento policiaco.
- Deshabilitar al cuerpo policiaco que sea sorprendido en actos de corrupción.
- Contar con elementos de seguridad honestos y con convicción de servicio.
- Mejorar los programas de reclutamiento, selección, capacitación y especialización para aspirantes e integrantes de cuerpos de seguridad.
- Establecer incentivos económicos para erradicar la corrupción
- Informar de manera directa al personal operativo las sanciones y consecuencias a que son objeto los elementos que llevan a cabo actos de corrupción o faltas a su función operativa, así como crear un tabulador de sanciones a la vista de los elementos y las consecuencias de intervenir en hechos o actos delictivos.

Estrategia: Mejorar la Infraestructura Policiaca.

Líneas de Acción

- Intensificar la realización de operativos en las áreas de mayor incidencia de delitos y faltas administrativas.
- Adecuar la sectorización del Municipio y la instalación de Delegaciones, para efectos de una mejor operatividad de la policía, establecer una Comisión de Seguridad en cada Delegación.
- Adoptar medidas para atender oportuna y eficazmente los llamados de la ciudadanía.
- Contar con mayor número de unidades policiacas a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.

- Mejorar las herramientas de trabajo del cuerpo policiaco.
- Contar con los elementos necesarios para preservar la seguridad del cuerpo policiaco.
- Instalar comandos en colonias con índice más conflictivo, con el objetivo de disminuir la problemática.

Estrategia: Integrar una Policía Turística.

Líneas de Acción

- Establecer un cuerpo policiaco especializado en garantizar la seguridad de los turistas.
- Definir áreas de cobertura de la policía turística, es decir aquellas zonas de mayor atracción de visitantes.
- Contar con elementos que garanticen confianza y ofrezcan orientación a los turistas.

Estrategia: Establecer un plan de contingencia en caso de desastres naturales.

Líneas de Acción

- Definir las zonas de riesgo en el municipio, a fin de que no se genere un desarrollo habitacional que ponga en peligro a los habitantes.
- Establecer un cuerpo capacitado de protección civil
- Proveer de los elementos necesarios al cuerpo de protección civil, con el objetivo de que ofrezcan seguridad a la sociedad.

2. DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

Objetivo: Elevar la productividad de los sectores productivos y fomentar la Inversión en Cd. Mier.

Estrategia: Generar valor agregado a la producción agrícola, ganadera y acuícola

Líneas de Acción

- Establecer acuerdos con productores, a fin de conocer nuevos procesos tecnológicos en las actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a los productores, con el objetivo de tecnificar su producción.
- Gestionar apoyos para dar mantenimiento y modernizar las instalaciones de trabajo de los productores.
- Incorporar tecnología a los procesos productivos en las actividades primarias.
- Organizar a los productores en Sociedades de Producción Rural a fin de concebir financiamientos para el impulso de sus actividades.
- Transformar la producción primaria en productos enfocados en el consumidor, es decir productos de mayor calidad y con valor agregado para su venta final, con el objetivo de que la utilidad se le retribuya al productor no al intermediario.
- Impulsar el acopio de producción, con el objetivo de obtener mejores precios en el mercado.
- Gestionar apoyos federales y estatales para el desarrollo de la actividad primaria.

Estrategia: Desarrollar la integración de la cadena productiva en el sector agrícola, ganadero, y acuícola.

Líneas de Acción

- Promover la industrialización de los productos primarios.
- Establecer Procesadoras de Productos Agrícolas, Ganaderos y Acuícolas.
- Crear Centros de Acopio, con el objetivo de almacenar la producción y vender la misma por volumen obteniendo mejores acuerdos comerciales, así como mejores precios.
- Fortalecer la cadena productiva de las actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas.
- Expandir las fases de producción de los productores, es decir inducir a éstos a que transiten por los sectores secundarios y terciarios, con la finalidad de mejorar sus ingresos y de generar mayor empleo.

- Impulsar esquemas de coberturas para garantizar la venta final del producto.
- Gestionar apoyos federales y Estatales con el objetivo de fortalecer las actividades primarias del municipio.

Estrategia: Establecer un Cluster (Agrupamiento Industrial) Lechero, que permita reducir los costos de transporte, incrementar las economías de escala y ser un municipio competitivo.

Líneas de Acción

- Capacitar a los productores sobre las nuevas tecnologías utilizadas en la producción de leche.
- Gestionar apoyos federales y estatales para la dotación de maquinaria, equipo e infraestructura.
- Establecer Centros de Acopio para la distribución de la leche
- Establecer un encadenamiento productivo de la actividad hacia atrás y hacia delante.
- Atraer inversión privada para la industrialización de la leche

Estrategia: Promocionar al municipio con el objetivo de atraer capital privado

Líneas de Acción

- Establecer encuentros con empresarios, con el objetivo de mostrar las ventajas competitivas y comparativas con las que cuenta el municipio de Mier.
- Crear una oficina de Desarrollo Económico Municipal que atienda el comercio y la creación de nuevas empresas.
- Ofrecer incentivos con la finalidad de promover la inversión.
- Promover las inversiones asociadas al desarrollo de proyectos energéticos en la cuenca de Burgos, en beneficio del municipio.
- Destinar reservas territoriales para el desarrollo de actividades productivas.
- Impulsar la creación del Puente Internacional Mier - Roma, Texas.
- Atraer empresas vinculadas con la actividad productiva de la región.

Estrategia: Desarrollar un Parque Industrial de alta calidad para la atracción de empresas facilitando la vinculación entre las cadenas de producción.

Líneas de Acción

- Determinar el área disponible a donar por parte del municipio.
- Crear un parque industrial con la infraestructura necesaria para atraer más inversiones que a su vez conlleven un aumento en los niveles de empleo.
- Elaborar publicidad de promoción nacional e internacional para distribuir a países inversionistas por diferentes medios de comunicación.
- En la página del municipio ofertar la tierra disponible para los proyectos de inversión.
- Atraer y agrupar industrias simbióticas con respecto a su función, de tal manera que el residuo de una industria sea utilizado por otra. Con la localización de las dos industrias dentro del mismo parque industrial, la eficacia se aumenta en términos de costos del tiempo y del transporte.

Estrategia: Impulsar el desarrollo del sector turístico

Líneas de Acción

- Atraer inversión para que Mier se convierta en un polo de desarrollo para el turismo de diferentes clases; y explotar los recursos propios de la comunidad.
- Instaurar módulos de información turística, con la finalidad de que el turista conozca las diversas atracciones con las que cuenta el municipio.
- Mejorar la infraestructura turística, con el objetivo de fortalecer el sector y generar mayor empleo.
- Capacitar a los prestadores de servicio, con el propósito de ofrecer mejores atenciones a los turistas.

- Establecer un plan de acción y seguimiento de las obras a realizar por parte del programa federal Pueblos Mágicos.
- Impulsar la participación de privados para el desarrollo de actividades cinegéticas, brindando asistencia técnica, a fin de establecer estándares en la calidad del servicio.
- Crear un monumento histórico haciendo alusión a la batalla ante las tropas estadounidenses, con el objetivo de resaltar el patriotismo y atraer visitantes.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de la Presa Las Blancas.
- Invitar a empresarios locales o foráneos a invertir en la prestación de servicios turísticos en la Presa con que cuenta el municipio.
- Gestionar apoyos federales y estatales para crear, mejorar y ampliar la infraestructura turística del municipio.

3. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente la de las personas más pobres.

Estrategia: Garantizar el acceso de las personas de mayor vulnerabilidad a la educación.

Líneas de Acción

- Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población de menores ingresos.
- Informar a la población sobre los programas federales y estatales que apoyan a los habitantes a continuar con sus estudios.
- Orientar a la comunidad sobre los requisitos a cumplir para acceder a los programas federales y estatales que apoyan a la educación.

Estrategia: Fortalecer la Infraestructura Educativa.

Líneas de Acción

- Mejorar las instalaciones de cómputo en cada una de las escuelas primarias, secundarias y bachillerato.
- Gestionar apoyos para la creación de una Secundaria Técnica enfocada a las actividades productivas del municipio, con el objetivo de ofrecer mayores oportunidades de empleo a los egresados.
- Impulsar la creación de un Bachillerato Técnico que brinde mayores expectativas a la juventud sobre su futuro laboral.
- Promover la creación de una Universidad en el municipio con la finalidad de que los jóvenes continúen con su preparación y obtengan mayores ingresos.

Estrategia: Garantizar Servicios de Salud de Calidad a los habitantes de Cd. Mier

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de salud, con el objetivo de garantizar la seguridad social de todos los habitantes del municipio, en especial los de menores ingresos.
- Gestionar apoyos federales y estatales para la creación de clínicas de segundo y tercer nivel en el municipio.
- Gestionar ante las dependencias responsables el garantizar en el servicio de salud la permanencia de personal médico que ofrezca los servicios que la ciudadanía demanda y necesita.
- Mejorar y ampliar la infraestructura con la que cuenta los centros de salud y consultorios del IMSS e ISSSTE en el municipio.

Estrategia: Impulsar la creación de espacios culturales y de apoyo a grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- Crear un Teatro municipal que fomente los valores de la sociedad y que promueva la participación de los habitantes en actividades culturales.

- Promover la creación de una Casa del Adulto Mayor que garantice la atención permanente de las personas de la tercera edad.
- Fortalecer la infraestructura de los Albergues o Casas Hogar con los que cuenta el municipio, a fin de ofrecer mejores servicios a sus afiliados.
- Ampliar y Mejorar la infraestructura del Museo Municipal, con la finalidad de brindar exposiciones constantes a los visitantes y ciudadanos del municipio.

Estrategia: Fortalecer la Infraestructura Social Básica

Líneas de Acción

- Ampliar la red de drenaje en el municipio, con el objetivo de ofrecer cobertura total en el área urbana y rural de Cd. Mier.
- Gestionar apoyos para la instalación de lagunas de oxidación, reduciendo así las descargas en los ríos que atraviesan la ciudad.
- Electrificar las comunidades rurales que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, con la finalidad de incrementar su nivel vida.
- Gestionar apoyos federales y estatales para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Establecer una reserva territorial para la transferencia de residuos sólidos, a fin de reducir la contaminación y preservar la salud de la comunidad.

Estrategia: Promover el deporte y desarrollar espacios recreativos acordes a las necesidades de la sociedad

Líneas de Acción

- Establecer instalaciones adecuadas para la práctica de deportes como el basquetbol, beisbol, futbol y voleibol.
- Ampliar la difusión de torneos deportivos, con el objetivo de fomentar la participación de los jóvenes en actividades deportivas.
- Mejorar las áreas deportivas con las que cuenta el municipio.
- Crear una unidad deportiva que cuente con canchas de futbol rápido, de voleibol y basquetbol.
- Renovar la infraestructura del parque de beisbol municipal, con el propósito de que la familia de Cd. Mier conviva y preserve la práctica de éste deporte.

4. DESARROLLO URBANO.

Objetivo: Garantizar la infraestructura necesaria que impulse el desarrollo sustentable del municipio.

Estrategia: Ofrecer mejores vialidades a los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

- Pavimentar las calles que no cuentan con asfalto y que generan problemas en temporadas de lluvia.
- Promover la creación del Puente Vehicular en el Rio Alamo, con la finalidad de garantizar el tránsito de los habitantes de la colonia Rivera del Alamo al centro de la ciudad.
- Impulsar la pavimentación de los accesos a las áreas rurales, así como aquellas comunidades que carecen de asfalto en sus calles.
- Recarpetear las vialidades en mal estado.
- Mejorar las principales avenidas de la ciudad.
- Mejorar los accesos norte y sur del municipio.
- Crear un boulevard en el acceso que conecta con la carretera con destino a Monterrey, Nuevo León.

Estrategia: Brindar alumbrado pública de calidad en Cd. Mier

Líneas de Acción

- Mejorar el alumbrado público, con el objetivo de preservar la imagen del municipio, así como el de garantizar la seguridad de los habitantes.

- Ampliar la instalación de luminarias en la ciudad y en las áreas rurales.
- Gestionar apoyos federales y estatales para la instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica con el objetivo de beneficiar a un mayor número de habitantes.

Estrategia: Planear el crecimiento de los asentamientos humanos

Líneas de Acción

- Determinar reservas territoriales para el futuro crecimiento habitacional en el municipio.
- Preservar el crecimiento armonizado de nuevas viviendas en la comunidad.
- Garantizar la proveeduría de servicios básicos en las nuevas colonias a instalarse en la ciudad.
- Gestionar apoyos federales para la instalación de viviendas de interés social en áreas propiedad del municipio.

Estrategia: Preservar los monumentos históricos, así como el fortalecimiento de su entorno.

Líneas de Acción

- Restaurar Obeliscos de la ciudad, así como las adecuaciones necesarias para el embellecimiento de sus alrededores.
- Crear un corredor peatonal debajo de los puentes que sostienen los obeliscos, a fin de ofrecer mayores espacios de convivencia para la sociedad.
- Mejorar los pilares de la Iglesia del municipio.
- Rehabilitar las catacumbas de la iglesia, con el objetivo de fomentar los orígenes del municipio.
- Impulsar el mejoramiento de casas históricas, con el propósito de que las futuras generaciones conozcan las raíces de la ciudad.

5. MODERNIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Objetivo: Ser un gobierno eficaz honrado y transparente, enfocado a dar resultados

Estrategia: Gobierno dotado de procesos administrativos racionales, eficaces y eficientes

Líneas de Acción

- Promover la profesionalización de los servidores públicos del gobierno municipal.
- Impulsar el servicio civil de carrera.
- Incitar la capacitación continua de los servidores públicos.
- Mejorar la calidad en el servicio que se les brinda a los ciudadanos.
- Adecuar eficientemente los procesos de trabajo en la administración municipal, así como la modernización tecnológica, el redimensionamiento de la estructura, la eficientización del gasto.
- Rediseño de procesos administrativos, con el objetivos de ofrecer una respuesta a las demandas de la ciudadanía en un menor tiempo, a través de sistemas de calidad en el servicio, mejor infraestructura informática y ahorro en el gasto público.
- Implantar un sistema de prevención económico-presupuestaria del mantenimiento y la vida útil de la infraestructura y bienes municipales y establecer mecanismos para revertir el control privado de los espacios públicos.
- Actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles municipales.
- Mejorar y mantenimiento de los bienes inmuebles.
- Mejora de los espacios públicos.
- Estudios de diagnóstico urbano.
- Operativos de recuperación de espacios.

Estrategia: Finanzas Públicas Sanas

Líneas de Acción

- Establecer un Presupuesto eficiente, participativo y transparente.

- Implantar un sistema de presupuestación por programas para una asignación de recursos racional, óptima y equilibrada que permita alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la Presupuestación participativa.
- Elaborar sistemas de indicadores de desempeño de los proyectos programas y servicios públicos.
- Ampliar la base gravable y mejoramiento de la captación de impuestos con criterios económicos de equidad y gestionar la formulación de un nuevo equilibrio fiscal Municipio-Estado-Federación.
- Supervisar la óptima administración de los recursos a través de la instauración de acciones que prevengan la malversación de recursos públicos y humanos.
- Agilizar la captación de demandas ciudadanas y la pronta respuesta a éste a través del método de supervisión a usuario.
- Implementar esquemas de transparencia sustentados en la apertura de información, rendición de cuentas y difusión y fortalecimiento de valores.
- Acercar y modernizar los servicios y trámites del Ayuntamiento a los ciudadanos y generar la mejora regulatoria a los procesos de trámites municipales estableciendo mecanismos de participación sectorial.
- Integrar servicios de trámites en Internet, realizar campañas de descuentos, e instalar módulos móviles de trámites.

CARTERA DE PROYECTOS

1. Seguridad pública, derechos humanos y protección civil

Objetivo: Preservar la seguridad de los mierenses y de los turistas.

Proyectos Estratégicos

- Mejorar la Infraestructura Policiaca.
- Contar con mayor número de unidades policiacas a fin de garantizar la seguridad de los habitantes.
- Integrar una Policía Turística.
- Establecer un plan de contingencia en caso de desastres naturales.
- Establecer un cuerpo capacitado de protección civil.

2. Desarrollo económico y empleo.

Objetivo: Elevar la productividad de los sectores productivos y fomentar la Inversión en Cd. Mier.

Proyectos Estratégicos

- Generar valor agregado a la producción agrícola, ganadera y acuícola.
- Desarrollar la integración de la cadena productiva en el sector ganadero, agrícola y acuícola.
- Establecer un Cluster (Agrupamiento Industrial) Lechero.
- Promocionar al municipio con el objetivo de atraer capital privado.
- Impulsar la creación del Puente Internacional Mier - Roma, Texas.
- Promover las inversiones asociadas al desarrollo de proyectos energéticos en la Cuenca de Burgos.
- Desarrollar un Parque Industrial de alta calidad para la atracción de empresas facilitando la vinculación entre las cadenas de producción.
- Impulsar el desarrollo del sector turístico.
- Establecer un plan de acción y seguimiento de las obras a realizar por parte del programa federal Pueblos Mágicos.
- Impulsar la participación de privados para el desarrollo de actividades cinegéticas, brindando asistencia técnica, a fin de establecer estándares en la calidad del servicio.
- Crear un monumento histórico haciendo alusión a la batalla ante las tropas estadounidenses, con el objetivo de resaltar el patriotismo y atraer visitantes.

- Ampliar y mejorar la infraestructura de la Presa Las Blancas.

3. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente la de las personas más pobres.

Proyectos Estratégicos

- Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población de menores ingresos.
- Gestionar apoyos para la creación de una Secundaria Técnica enfocada a las actividades productivas del municipio, con el objetivo de ofrecer mayores oportunidades de empleo a los egresados.
- Impulsar la creación de un Bachillerato Técnico que brinde mayores expectativas a la juventud sobre su futuro laboral.
- Promover la creación de una Universidad con la finalidad de que los jóvenes continúen con su preparación y obtengan mayores ingresos.
- Ampliar la cobertura de salud, con el objetivo de garantizar la seguridad social de todos habitantes del municipio, en especial los de menores Ingresos.
- Crear clínicas de segundo y tercer nivel en el municipio.
- Garantizar en el servicio de salud la permanencia de personal médico que ofrezca los servicios que la ciudadanía demanda y necesita.
- Mejorar y ampliar la infraestructura con la que cuenta los centros de salud y consultorios del IMSS e ISSSTE en el municipio.
- Crear un Teatro municipal que fomente los valores de la sociedad y que promueva la participación de los habitantes en actividades culturales.
- Promover la creación de una Casa del Adulto Mayor que garantice la atención permanente de las personas de la tercera edad.
- Fortalecer la infraestructura de los Albergues o Casas Hogar con los que cuenta el municipio, a fin de ofrecer mejores servicios a sus afiliados.
- Ampliar y mejorar la infraestructura del Museo Municipal, con la finalidad de brindar exposiciones constantes a los visitantes y ciudadanos del municipio.
- Ampliar la red de drenaje en el municipio, con el objetivo de ofrecer cobertura total en el área urbana y rural de Cd. Mier.
- Instalar lagunas de oxidación, reduciendo así las descargas en los ríos que atraviesan la ciudad.
- Electrificar las comunidades rurales que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, con la finalidad de incrementar su nivel vida.
- Mejorar las viviendas urbanas y rurales que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Establecer una reserva territorial para la transferencia de residuos sólidos, a fin de reducir la contaminación y preservar la salud de la comunidad
- Establecer instalaciones adecuadas para la práctica de deportes como el basquetbol, beisbol, futbol y voleibol.
- Crear una unidad deportiva que cuente con canchas de futbol rápido, de voleibol y basquetbol.
- Renovar la infraestructura del parque de beisbol municipal, con el propósito de que la familia de Cd. Mier conviva y preserve la práctica de éste deporte.

4. DESARROLLO URBANO.

Objetivo: Garantizar la infraestructura necesaria que impulse el desarrollo sustentable del municipio.

Proyectos Estratégicos

- Pavimentar las calles que no cuentan con asfalto.
- Recarpetear las vialidades en mal estado.
- Promover la creación del Puente Vehicular en el Rio Alamo,
- Crear un boulevard en el acceso que conecta con la carretera con destino a Monterrey, Nuevo León.

- Mejorar el alumbrado público, con el objetivo de preservar la imagen del municipio, así como el de garantizar la seguridad de los habitantes.
- Ampliar la instalación de luminarias en la ciudad y en las áreas rurales.
- Determinar reservas territoriales para el futuro crecimiento habitacional en el municipio.
- Instalar viviendas de interés social en áreas propiedad del municipio.
- Restaurar Obeliscos de la ciudad, así como las adecuaciones necesarias para el embellecimiento de sus alrededores.

5. MODERNIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Objetivo: Ser un gobierno eficaz honrado y transparente, enfocado a dar resultados

Proyectos Estratégicos

- Promover la profesionalización de los servidores públicos del gobierno.
 - Rediseño de procesos administrativos.
 - Mantener y mejorar las condiciones de los bienes inmuebles.
 - Mejorar los espacios públicos.
 - Establecer un Presupuesto eficiente, participativo y transparente.
 - Promover la Presupuestación participativa.
 - Ampliar la base gravable y mejoramiento de la captación de impuestos.
 - Acercar y modernizar los servicios y trámites del Ayuntamiento a los ciudadanos.
 - Integrar servicios de trámites en Internet, realizar campañas de descuentos, e instalar módulos móviles de trámites.
-